



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (06) de septiembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 70001-33-33-002-2012-00078-00
Demandante: Martha Cecilia Ortega Garrido
C.C. N° 64'450.790
Demandado: Municipio de Chalan -Sucre.

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 Art. 180, cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia inicial el día 24 de septiembre de dos mil trece (2013), a las 3:00 p.m.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Líbrense oficio secretarial, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL¹

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

JOSÉ ALVARO

¹ Parte Demandante: No aportó
Apoderado parte Demandante: ivonefernandezgutierrez@yahoo.es
Parte Demandada: juridica@chalan-sucre.gov.co
Ministerio Público: procjudadm103@procuraduria.gov.co y Librar Oficio Citatorio
Agencia Nacional: procesos@defensajuridica.gov.co